

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, "BMN"), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de BMN, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha adoptado los siguientes acuerdos previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo:

- (i) Nombrar a Don Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria y a Don Juan Riusech Roig como miembros de la Comisión de Riesgo Global, aceptando la renuncia de Don Manuel Jódar Martínez al cargo de miembro de la Comisión, quedando constituida ésta de la siguiente forma:

Comisión de Riesgo Global

Presidenta:	Doña Leticia Iglesias Herráiz.
Vocales:	Don Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria. Doña Isabel Aguilera Navarro. Don Tomás González Peña. Don Juan Riusech Roig.
Secretario no consejero:	Don Alfonso Cárcamo Gil.
Vicesecretario no consejero:	Don Francisco Javier Merino Temboury.

- (ii) Nombrar a Don Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria como miembro de la Comisión de Auditoría, en sustitución de Don Juan Riusech Roig, quedando constituida ésta de la siguiente forma:

Comisión de Auditoría

Presidente:	Don Manuel J. Lagares Calvo.
Vocales:	Don Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria. Doña Leticia Iglesias Herráiz. Don Tomás González Peña. Don José Manuel Jódar Martínez.
Secretario no consejero:	Don Alfonso Cárcamo Gil.
Vicesecretario no consejero:	Don Francisco Javier Merino Temboury.

- (iii) Nombrar a Don Alfonso Cárcamo Gil como Secretario no consejero del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de BMN, en sustitución de Doña Eva Ferrada Lavall.

- (iv) Nombrar a Don F. Javier Merino Temboury como Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de BMN, en sustitución de Don Alfonso Cárcamo Gil.

Alfonso Cárcamo Gil
Secretario del Consejo de Administración

Madrid, a 24 de mayo de 2016.